



Declaración conjunta presentada por la Comisión Colombiana de Juristas y la Organización Mundial contra la Tortura

Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas

6° período de sesiones, 10-28 de septiembre de 2007

Tema: Diálogo interactivo con la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados

Señor Presidente:

En su informe ante el Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/4/45 del 9 de febrero de 2007), la Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados expresa preocupación por los abusos graves a los cuales siguen sometidos niños y niñas en el marco del conflicto armado interno colombiano. La Representante Especial destaca, en particular, asesinatos y mutilaciones de niños (párr. 8), violaciones y graves actos de violencia sexual cometidos cada vez con mayor frecuencia contra mujeres y niñas (párr. 9) y persistentes informes de secuestro de niños (párr. 10).

En el período cubierto entre octubre de 2006 y julio de 2007, nuestras organizaciones registraron numerosas violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario que vulneraron los derechos a la vida, a la integridad personal y a la libertad de niños y niñas en Colombia.

Violaciones al derecho a la vida

A pesar de que, en el marco de las negociaciones con el Gobierno, los grupos paramilitares prometieron no cometer más ataques contra la población civil, dichos grupos continuaron violando el derecho a la vida de niñas y niños.

Se registraron también homicidios cometidos por las FARC en los departamentos del Valle, Antioquia y Cauca, incluso un caso de masacre en el departamento del Valle.

Resulta muy preocupante el registro de varios casos de ejecuciones extrajudiciales por parte de la fuerza pública y el hecho de que varias de las víctimas fueron presentadas como guerrilleros. Se registró con particular preocupación que, en el departamento de Caquetá, miembros de la fuerza pública provocaron el aborto forzado de una mujer en medio de la represión violenta contra una protesta social.

Violaciones a la integridad personal

La mayoría de las lesiones contra niñas y niños fueron causadas por el uso de armas prohibidas por el derecho humanitario (minas antipersona, armas cuyos efectos son indiscriminados –cilindros de gas-, armas trampa, etc). La mayoría de los casos en los cuales se conoce el presunto autor genérico se atribuye a las FARC pero también se registró un caso atribuible a un grupo paramilitar.

Se atribuye también muchas de las violaciones al derecho a la integridad personal a agentes del Estado, causadas por abuso de autoridad: golpes, malos tratos tanto físicos como verbales, amenazas y señalamientos de formar parte de grupos guerrilleros.

Violaciones al derecho a la libertad

Se observó que miembros de la fuerza pública violaron el derecho a la libertad de niñas y niños a través de detenciones arbitrarias en Bogotá y en varios departamentos. Entre las víctimas se encuentra un niño indígena, hijo de un líder de su comunidad, y también niñas y niños campesinos. En los hechos de detención, las niñas y niños fueron agredidos física y verbalmente y en muchas oportunidades, señalados de ser guerrilleros.

Se registraron también tomas de rehenes por las FARC y por grupos paramilitares, supuestamente desmovilizados.

Dado lo anterior, nuestras organizaciones llaman al Estado colombiano a adoptar medidas para cumplir con las recomendaciones de la Representante Especial y del Comité de los Derechos del Niño de junio de 2006 con el fin de mejorar la situación de los niños y niñas en el marco del conflicto armado interno e impedir su mayor involucramiento en dicho conflicto (CRC/C/COL/CO/3, párr. 81).

Gracias, Señor Presidente.